



Tartagal, 4 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 009-CASRT-24

EXPTE. Nº 20.289/23

VISTO

La Res. Nº 063-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma otorga a la alumna Vanesa Estefanía MENDOZA, reconocimiento total y parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras por asignaturas de la carrera de Enfermería Universitaria, ambas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 1ª Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de febrero de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23.


**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 1ª Sesión Ordinaria Bimodal del 29 de febrero de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 063-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 23 de febrero de 2.024, referida al otorgamiento de reconocimiento total y parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras por asignaturas de la carrera de Enfermería Universitaria, ambas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para la alumna Vanesa Estefanía MENDOZA.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. María B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a